ACTA DE APERTURA DE OFERTAS LCO Nº 15/2019

En Ciudad de Este, República del Paraguay, a los 28 días del mes de octubre del año dos mil diez y nueve, siendo a las 07:45 horas, se reúnen en la Gobernación del Alto Paraná, sito en las Avenidas Gral. Bernardino Caballero y Rogelio R. Benítez, los **Señores Lic. Juan A. Camp Ausina, Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones,** responsable de presidir el acto de apertura de ofertas **y el Lic Julio Talavera, Asistente Administrativo de la Unidad Operativa de Contratación**, funcionarios designados para llevar a cabo la apertura de ofertas. Para el acto de apertura de ofertas en el marco del llamado por **"LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 15/2019 – "SERVICIOS DE REPARACIONES MENORES DE MAQUINARIAS"**, aprobado por Resolución N° 1744/2019 GAP, de fecha 03 de octubre de 2019 de la Gobernación del Alto Paraná.

1. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el SIPC.
De conformidad al portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) ID Nº 371.040, se procede a la Apertura de Ofertas, seguidamente a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por los Oferentes, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de Evaluación de Ofertas.
Dejándose expresa constancia de la siguiente oferta abierta en el presente acto:
NO SE PRESENTÓ NINGUNA OFERTA PARA ESTE ACTO.

2. Ofertas tardías:
Seguidamente, se deja constancia que - en atención a lo establecido en el Art. 54º del Decreto Nº 21909/03 – las siguientes ofertas han sido desechadas por presentación tardía.
Sin ofertas tardías.

3. Monto de las ofertas
A continuación se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes:
NO SE PRESENTÓ NINGUNA OFERTA PARA ESTE ACTO.

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:
Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes, Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24º de la Ley 2051/03 y el Art. 54º del Decreto Nº 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos se detalle a continuación.
No hay verificación por que no se presentó oferta alguna.

5. Constancia de las Observaciones realizadas por los asistentes al acto:
De acuerdo a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, se da oportunidad a los oferentes de revisar las ofertas de los demás participantes y realizar las observaciones si hubiere:
No hay observaciones por que no se presentó oferta alguna.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley Nº 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 08:30 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.----------

POR LA GOBERNACIÓN DEL ALTO PARANÁ:

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ UOC Contrataciones Pública

Lic. Julio Talavera	**Lic. Juan A. Camp A.**
Asistente Adm. de la UOC	**Coordinador UOC**